



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 22 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 18834/2024, mediante el cual se solicita la adquisición de equipos y suministros de limpieza y cocina para la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo por DD N° 32/24 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y autorizó a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura a efectuar el llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada 77/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 5 de noviembre de 2024.

Que se cursaron las invitaciones y se envió el Pliego correspondiente.

Que se recibieron tres (3) ofertas formalmente admisibles: 1° EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L., por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 47/100 (\$2.266.575,47); 2° ESQUIVEL ALICIA RUT, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$1.403.920,00) y 3° MESSINA HNOS S.A., por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 56/100 (\$1.173.812,56).

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Que con la referida Licitación Privada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario 1030/2016 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. 11/2018.

Que corresponde el acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada 77/2024 a las firmas El Cacique Limpieza S.R.L., CUIT 30-71081955-2, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 85/100 (\$35.414,85); Esquivel Alicia Rut, CUIT 27-19053547-4, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$510.000,00) y Messina Hnos. S.A., CUIT 30-71039367-9, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 24/100 (\$429.876,24).

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo a emitir las pertinentes Órdenes de Compra.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2024.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

## Hoja de firmas